

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(30 DE ABRIL DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 285

15 DE ABRIL DE 2009

Presentada por la representante *Fernández Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de setenta y siete mil cien (77,100) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta pieza legislativa tiene el propósito de asignar fondos a los municipios y/o agencias según se describen en la Sección 1 de esta Resolución, con el fin de promover el desarrollo de obras permanentes y así mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

Los fondos que se asignan mediante esta Resolución conjunta proceden de las primas que se generaron en la Serie A de la Emisión d Bonos del Año Fiscal 2006-2007, la cual se vendió en el Mercado de los Estados Unidos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de setenta y siete
- 2 mil cien (77,100) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal
- 3 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se desglosa a continuación:

1	A. Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan	
2	1. Para la construcción de un gazebo	
3	para el uso de las Urbanizaciones El Pilar, Villas	
4	del Pilar, Romany, Romany Park e Ibernia	
5	del Municipio de San Juan.	\$25,000
6	2. Para la realización de mejoras al Parque	
7	Pasivo, ubicado entre las calles Sirio, Austral	
8	y Centauro de la Urbanización Altamira del	
9	Municipio de San Juan.	\$32,100
10	3. Para la realización de mejoras al Parque de la	
11	Calle San Cosme esquina San Edmundo de la	
12	Urb. San Ignacio del Municipio de San Juan.	\$20,000
13	Subtotal	<u>\$77,100</u>
14	Total	<u>\$77,100</u>

15 Sección 2.-Los fondos asignados en la Sección 1 de esta Resolución conjunta
 16 serán consignados con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, en el Presupuesto General
 17 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el Año Fiscal 2006-2007.

18 Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
 19 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
 20 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
 21 Conjunta.

1 Sección 4.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
2 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

3 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
4 de su aprobación.